

Procedimiento de revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

A-PRE004-1. Informe de revisión del SGIC

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	28/04/2020	Edición inicial
v2.0	25/03/2024	Simplificación y revisión del procedimiento PRE-004 Adecuación a un lenguaje inclusivo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinador de la Comisión de Calidad	Comisión de Calidad	Decano
Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62>
 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62

CSV: 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRE004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 25/03/2024	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es revisar y documentar cómo la FCCSD evalúa su Sistema Interno de Garantía de Calidad para asegurar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será usado para comprobar si el Sistema Interno de Garantía de Calidad funciona tal como en sus inicios se diseñó e implementó.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Manual del SGIC de la FCCSD.
- Programa PACE de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) – Certificación de SGIC de Centros Universitarios.

4. DEFINICIONES

Sistema de garantía interna de la calidad (SGIC): conjunto de actividades desarrolladas por el centro para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.

5. RESPONSABLES [Ordenados alfabéticamente]

- Administrador/a.
- Decano/a.
- Coordinador/a de la Comisión de Calidad de la Facultad.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- PTGAS responsable de Calidad del centro

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tras la implantación del SGIC de la FCCSD, la persona coordinadora de la Comisión de Calidad, con el apoyo de la Comisión de Calidad y del equipo de dirección, realizarán una revisión del sistema con una periodicidad anual.

Con la revisión del SGIC se pretende:

- Evaluar su grado de implantación.
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos de calidad propuestos.
- Identificar mejoras a la eficiencia del sistema.
- Planificar las acciones de mejora para su posterior implantación y seguimiento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62>

CSV: 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRE004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 25/03/2024	
		Página 3 de 5	

- La revisión del SGIC se realiza basándose en lo siguiente:
 - Adecuación y eficacia de la política y objetivos de calidad de la FCCSD.
 - Necesidades y expectativas de los grupos de interés (encuestas de satisfacción, sugerencias/reclamaciones, grado de participación en la implantación del SGIC).
 - Rendición de cuentas a los grupos de interés.
 - Resultados de los procesos y procedimientos del SGIC de la FCCSD (estado de la implantación de los procesos, indicadores y control de cambios).
 - Estado de las acciones de mejora de la FCCSD y de sus Títulos.
 - Recomendaciones de Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA): informes de seguimiento, renovación de la acreditación.
 - Resultados de auditorías.
 - Informes de evaluación de la calidad y planes de innovación y mejora de las titulaciones (PAIM).
 - Última revisión de SGIC.

Resumen de actuaciones:

La Comisión de Calidad de la FCCSD recopilará la información necesaria y analizará el grado de cumplimiento de los diferentes criterios del programa PACE de ACPUA en base a las dimensiones establecidas en el mismo:

1. Política y objetivos de calidad.
2. Gestión del diseño de los programas.
3. Impartición de los programas formativos.
4. Análisis de los resultados.
5. Gestión de la información.

Este análisis permitirá entender el progreso realizado, cuánto se ha logrado en cada criterio y hacia dónde dirigir futuras acciones. Después de evaluar cómo se ha implementado el SGIC y los problemas que ha presentado, la Comisión de Calidad de la FCCSD propondrá mejoras para aumentar la eficiencia del sistema y sugerirá acciones para alcanzar los objetivos de calidad establecidos.

Una vez identificadas las mejoras, se planificarán las acciones necesarias para aumentar la eficacia del SGIC, asignando responsables para su implementación y seguimiento. La culminación de este proceso será la elaboración del informe de revisión del SGIC, que posteriormente será aprobado por la Comisión de Calidad

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

8. SEGUIMIENTO

La persona coordinadora de la Comisión de Calidad de la FCCSD será responsable del seguimiento de las acciones propuestas en el informe de revisión del SGIC, en las reuniones periódicas correspondientes.

Indicadores: I-PRE-004 disponible en; [Catálogo de indicadores de la página web de FCCSD](#)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62>

CSV: 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El informe de revisión del SGIC resultante será registrado, archivado y custodiado según el procedimiento PRA002 por un periodo de 5 años.

10. ANEXO

A-**PRE004-1. Informe de revisión del SGIC**

A. DOCUMENTOS DE ENTRADA

Indicar qué documentos se han tenido en cuenta para llevar a cabo la revisión del sistema (resultados de auditorías internas y externas, resultados de evaluaciones y autoevaluaciones, grado de cumplimiento de objetivos de calidad, etc.).

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Incluir comentarios sobre el grado de implantación del SGIC y su eficacia para alcanzar los objetivos propuestos en las diferentes dimensiones del programa PACE. Identificar posibles cambios y mejoras.

1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62>

CSV: 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRE004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 25/03/2024	
		Página 5 de 5	

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

c. CONCLUSIONES

Incluir las acciones relacionadas con la mejora de la eficacia del SGIC así como las personas responsables de su puesta en marcha y seguimiento

Firma:

Coordinador/a de la Comisión de Calidad:

Decano/a:

:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62>

CSV: 55a5421b185b364a29be07fd80dc1e62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	